



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 23/27/31-00
ACTA 1182/18/12/2023**

**“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FP-UNA
PARA EL AÑO 2024”**

VISTO: El Memorando DAF/728/2023 de la Dirección Administrativa y Financiera de la FP-UNA, en el cual presenta la propuesta de los Aranceles Académicos para el periodo fiscal 2024.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la propuesta de los Aranceles Académicos 2024, fue consensuada con la Dirección Académica de la FP-UNA.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/27/31-01 ESTABLECER los Aranceles Académicos de la FP-UNA para el Año 2024, detallados en el ANEXO 05 de la presente Acta.

23/27/31-02 REMITIR al Consejo Superior Universitario de la UNA, para su aprobación.

23/27/31-03 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Resolución 23/27/31-00 Acta 1182/18/12/2023
ANEXO 02

Pág. 1/2

ARANCELES ACADÉMICOS FP-UNA AÑO 2024

Derecho a Examen de Admisión – Sede San Lorenzo, Filiales Coronel Oviedo y Villarrica	
Orientación A Ingeniería en Informática Ingeniería en Marketing Ingeniería en Sistemas de Producción Licenciatura en Ciencias Informáticas	Monto (Gs.) 820.000
Orientación B Ingeniería en Electrónica Ingeniería en Electricidad Ingeniería en Ciencias de los Materiales Ingeniería Aeronáutica Ingeniería en Energía Licenciatura en Electricidad Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	Monto (Gs.) 820.000
Orientación C Licenciatura en Ciencias de la Información Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad	Monto (Gs.) 615.000
Revisión de Examen de Admisión (por asignatura)	50.000
Aranceles de Carreras de Grado – Sede San Lorenzo, Filiales Coronel Oviedo y Villarrica	
Cuotas por asignatura a cursar 4 (cuatro) cuotas iguales por periodo académico	Monto (Gs.)
Ingeniería en Informática (1)	25.000
Ingeniería en Marketing (1)	25.000
Ingeniería en Sistemas de Producción (1)	25.000
Ingeniería en Electrónica (1)	25.000
Ingeniería en Electricidad (1)	25.000
Ingeniería en Ciencias de los Materiales (1)	25.000
Ingeniería Aeronáutica (1)	25.000
Ingeniería en Energía (1)	25.000
(1) Pago tardío de cuota por asignatura, con multa (sin acumulación mensual)	35.000
Licenciatura en Ciencias Informáticas (2)	20.000
Licenciatura en Electricidad (2)	20.000
Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (2)	20.000
Licenciatura en Ciencias de la Información (2)	20.000
Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad (2)	20.000
Técnico Superior en Electrónica (2)	20.000
(2) Pago tardío de cuota por asignatura, con multa (sin acumulación mensual)	25.000
Inscripción en asignatura con Derecho a Examen Final (Pago único)	
Todas las carreras	60.000
Multa por pago tardío de inscripción por asignatura (sin acumulación mensual)	20.000
Inscripción para presentación de Trabajo Final de Grado	
Carreras de Ingeniería	200.000



(Handwritten mark)

...//...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY
...//...

Resolución 23/27/31-00 Acta 1182/18/12/2023
ANEXO 02

Pág. 2/2

Emisión de Documentos	
Libreta de calificaciones (original)	45.000
Libreta de calificaciones (duplicada)	45.000
Certificado de Estudios de Pregrado y Grado (parcial)	40.000
Certificado de Estudios de Pregrado y Grado (completo)	50.000

CALENDARIO DE VENCIMIENTO DE ARANCELES ACADÉMICOS PARA EL AÑO 2024

Mes	Vencimiento
Marzo	11/03/2024
Abril	10/04/2024
Mayo	10/05/2024
Junio	11/06/2024
Julio	10/07/2024
Agosto	12/08/2024
Septiembre	10/09/2024
Octubre	10/10/2024
Noviembre	11/11/2024

- La primera cuota del Primer Periodo Académico 2024 vence el 11/03/2024, y la del Segundo Periodo Académico 2024 vence el 12/08/2024.
- El arancel de asignatura con Derecho a Examen Final, sin multas, vence con el vencimiento de la primera cuota de cada Periodo Académico y es pago único.



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]